

VISTO:

Que, por expte. 17796/2010, la Sra. Vicedecana y profesores de esta Facultad proponen se designe Profesora Plenaria de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Profesora Dra. María del Carmen Urquía Morales; y

CONSIDERANDO:

Los artículos 64 a 67 del Estatuto, de la Universidad Nacional de Córdoba y la reglamentación correspondiente;

Que es necesario designar un tribunal encargado de juzgar los antecedentes y la actuación académica de la profesional propuesta;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

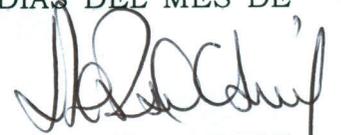
ARTICULO 1º: Designar, con los miembros que a continuación se mencionan, un tribunal para analizar y juzgar los antecedentes y actuación académica de la Prof. **Dra. María del Carmen Urquía Morales**, a los fines de ser propuesta al H. Consejo Superior su designación como Profesora Plenaria de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Prof. Emérito Dr. Jorge Uribe Echevarría.
- Prof. Titular Dr. Guillermo Enrique De Leonardi
- Prof. Titular Dr. Juan Barbosa (Univ. Nacional de Rosario)

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:100  
/et